

Castañeda, Felipe, Andrea Lozano-Vásquez y Nicolás Vaughan. 2018. *Anselmo de Canterbury. Tratado sobre la verdad*. Bogotá: Ediciones Uniandes [356 pp.]

Pau Ruiz Bernat*

Con la presente traducción del “Tratado sobre la verdad” de Anselmo de Canterbury (1033-1109), el Grupo de Traducción de Latín de la Universidad de los Andes (Colombia)—bajo la coordinación de los profesores Felipe Castañeda, Andrea Lozano-Vásquez y Nicolás Vaughan—, no solo añade un título más a la lista de traducciones de clásicos del pensamiento que vienen realizando desde que en el 2003 apareció su primera publicación (una edición bilingüe de los *Principios de dialéctica* de Agustín de Hipona), sino que además cumple con una necesidad hermenéutica a la que el propio autor del tratado apunta en el prólogo del texto. Anselmo se refiere allí a la redacción de tres tratados escritos en forma de diálogo que versan sobre las Sagradas Escrituras, y escribe: “Éstos, a saber, los tratados, aunque no estén vinculados por ninguna continuidad en la redacción, sin embargo su materia y la similitud de su discusión exigen que sean compilados a la vez en el mismo orden en el que los mencioné” (Prólogo). El segundo y el tercer tratado son el “Tratado sobre la libertad del albedrío” y el “Tratado sobre la caída del demonio”, respectivamente. El primer tratado no es otro que el que aquí nos ocupa, el relativo al tema de la verdad, que, por lo fundamental de su temática, Anselmo tiene a bien situarlo en primer lugar. Por alguna razón, el Grupo de Traducción optó por invertir el orden sugerido por Anselmo —orden sugerido para la compilación— y abordó la traducción de este complejo de tres obras comenzando por la que De Canterbury sitúa a la cola, el “Tratado sobre la caída del demonio” (*De casu diaboli*), pasando luego por la segunda, “Tratado sobre la libertad del albedrío” (*De libertate arbitrii*), hasta llegar a este “Tratado sobre la verdad” (*De veritate*). Así, el grupo cierra el círculo y la empresa de traducir una serie de obras de gran importancia para el pensamiento medieval. Cuando el conocedor del segundo y tercer tratados ojee el prólogo del *De veritate* —concretamente, la relación de capítulos que incluye el tratado— no podrá pasar por alto la interrelación existente entre el “Tratado sobre la verdad” y los otros dos, ya que encontrará claras resonancias a través de los conceptos de *voluntad*, *deber*, *no deber*, *poder* (*posse*), *no poder* y *justicia*, entre otros.

Por lo que respecta a la traducción, cabe destacar la solvencia con la que ha sido realizada, lo cual no es novedoso si se tienen en cuenta las traducciones del Grupo de Traducción efectuadas hasta el momento.

* Wissenschaftlicher Mitarbeiter del Arbeitsbereich Ältere Philosophiegeschichte de la Johannes-Gutenberg-Universität Mainz, Alemania. ✉ ruizbernat@uni-mainz.de

Para el caso especial que representa esta obra de Anselmo de Canterbury, los integrantes del Grupo de Traducción han tenido a bien llevar a cabo una traducción ajustada, equilibrada, accesible y transparente, por cuanto no resuelve ambigüedades, recovecos y puntos oscuros del texto original, y, de este modo, invita al lector a degustar —en la medida en que una traducción lo permite— el carácter originario de la obra. Cabe recordar que al tratarse de una edición bilingüe, aquellos que dispongan de unas mínimas nociones de latín siempre podrán cotejar la traducción sugerida con la versión original.

Para un mejor acceso a la lectura de esta obra de Anselmo, la traducción viene flanqueada por dos secciones de gran valor: por un lado, un estudio introductorio a cargo del profesor Castañeda, titulado “Configuración de la pregunta por la verdad en Anselmo de Canterbury” —ubicado entre la presentación del volumen y la traducción del texto de Anselmo—; y por otro lado, en la parte posterior a la traducción, una serie de estudios complementarios, ordenados diacrónicamente, que tematizan la pregunta por la verdad desde Aristóteles (“La concepción aristotélica de la verdad en *Metafísica*” de Liliana Carolina Sánchez Castro) hasta Guillermo de Ockham (“Ockham y el problema de la verdad” de Nicolás Vaughan), cubriendo así un amplio arco temporal de pensamiento, a través del cual el lector se puede hacer una idea de las vicisitudes de la pregunta por la verdad, del recorrido del concepto y de los aspectos que desempeñan un papel en su proceso tanto de configuración y articulación como de transformación y proyección.

Volviendo al estudio introductorio del profesor Felipe Castañeda, cabe destacar el carácter con el que ha sido realizado. Si bien presupone la comprensión y la interpretación del *De veritate* de Anselmo, el profesor Castañeda se propone, más bien, indicar los puntos de fuga del texto original, sin dar, de manera intencionada, una respuesta a los pequeños interrogantes —y no por ello poco relevantes— del texto de De Canterbury. Así, busca un compromiso entre arrojar luces e indicar posibles caminos de interpretación, marcando las claves fundamentales —a modo de orientación— que pueden ser recorridas durante la lectura de la obra traducida, dejando, de este modo, la elección de los acentos por marcar al lector. Pero, insistimos, el estudio se centra en las razones y en los motivos a través de los cuales Anselmo configura la pregunta por la verdad tal y como aparece esbozada en este pequeño tratado-diálogo; y es por esta misma razón por la que el profesor Castañeda no puede eludir en su estudio la necesidad de remitirse al significado de una figura como la de Agustín de Hipona para Anselmo de Canterbury, o de referirse a otras obras del autor que nos ocupa, como el *Monologion*; o a las Santas Escrituras. Así, hace visible el tejido filosófico-teológico sobre el que se sustenta la propuesta de Anselmo de Canterbury.

De la segunda sección complementaria ya mencionamos el primer artículo, que versa sobre una de las líneas fundamentales de investigación sobre la verdad, la aristotélica. A esta, por razones meramente heurísticas, podríamos contraponer la otra línea fuerte, de raíz neoplatónica, representada por Agustín de Hipona. En este punto se podría sugerir que para hacer más completo el arco de investigación podría haberse incluido un artículo sobre Cicerón —precediendo al de Agustín—, no solo porque este beba de aquel en varios sentidos, o porque se trate de un autor que sirvió de bisagra entre el mundo griego y el latino, sino porque en sus obras aparece con cierta frecuencia el concepto de *rectitudo*, concepto central que está presente tanto en el “Tratado sobre la verdad” de Anselmo como en los otros dos que conforman el complejo apuntado por Anselmo. Pero volvamos a san Agustín. De la interesante tarea de profundizar en el pensamiento agustiniano se encarga Maurizio Filippo Di Silva en su artículo “La idea de verdad en San Agustín”. Curiosamente, este artículo prescinde del libro X de las *Confesiones*, donde Agustín sintetiza de manera abstracta el recorrido de los nueve libros anteriores, lo que culmina con el desvelamiento de la verdad misma (*veritas ipsa*). Pero a favor del autor del artículo se podría argumentar que la intención que se persigue en el texto es otra.

Si pensamos en autores que han desempeñado ese papel de bisagra mencionado anteriormente no puede faltar, sobre todo para comprender el desarrollo posterior de la noción de *verdad* y su dependencia con otras nociones —como por ejemplo, de carácter ético o gnoseológico—, Boecio, autor sobre el que ha trabajado José María Zamora en su artículo “Verdad y modos de conocimiento en Boecio”. Si bien con Boecio se va allanando un camino hacia otras figuras cargadas de platonismo como Pseudo-Dionisio Areopagita (complejo autor del que se ocupa José María Nieva en “Imagen y verdad en Dionisio Areopagita”), no hay que olvidar la mixtura de motivos neoplatónicos con aristotélicos presentes en las obras de aquel —con toda su carga de conflicto y tensión, y del que Dionisio Areopagita sería también otro caso, más bien en un sentido ecléctico, pero no por ello menos original ni relevante—. Dicho fenómeno nos sirve para ejemplificar y poner en entredicho la idea de líneas puras y bien delimitadas de pensamiento que se deben a uno u otro autor de inicio, sin fluctuaciones, desmontando así los clichés sobre los que se asienta una construcción de la historia de la filosofía realizada a grandes trazos, contra la que sirve leer el tipo de artículos que constituyen esta segunda sección de estudios. Para los que no disponemos de conocimientos de árabe clásico, siempre es un placer poder leer un trabajo fundamentado desde el punto de vista filológico sobre figuras como la de Avicena; esa es la tarea a la que María del Carmen Elvira Torres y Luis Xavier López-Farjeat se dedican en su artículo titulado “La noción de verdad (*ḥaqīqa*) en Avicena”. Por su

parte, Ana María Mora-Márquez nos recuerda, en su contribución “La construcción medieval de una noción unificada de la verdad”, de qué modo pensadores que no disponen de la etiqueta de canónicos, como Nicolás de París o Robert Kilwardby, desempeñan un papel relevante en el proceso de articulación de nociones tan importantes como la de *verdad*. De este modo, si bien uno puede re-construir la historia del concepto saltando de un nombre relevante a otro, siempre es necesario recordar que existe esa serie de autores de segunda fila que, por unas razones u otras, se han visto injustamente denostados y que pueden decirnos.

No obstante, las figuras de primer rango, como Tomás de Aquino, requieren una atención especial, ya que se trata de autores que han conseguido dar un giro al modo de considerar nociones tan fundamentales como la de *verdad*, y este es el caso del encuadre del concepto de *verdad* que el Aquinate lleva a cabo, en el marco de la sistematización de esas nociones generalísimas que conocemos con el nombre de *trascendentales*, y que Tomás de Aquino aborda en un escrito homónimo al de Anselmo de Canterbury. Sobre ese conocido concepto de *verdad*, *adaequatio*, trata el artículo “La verdad en Tomás de Aquino” de Patricia Moya. Si volvemos sobre la figura anterior, es decir, el salto de figura en figura de relevancia, esto nos lleva de Tomás de Aquino a Guillermo de Ockham —se podría haber incluido una estación intermedia, con una figura como Duns Escoto—. Lo interesante de la propuesta de Ockham es su fuerte influencia del *Organon* y la redirección de la pregunta por la verdad hacia el campo de la lógica y del lenguaje en general. Nicolás Vaughan es el encargado de introducirnos en el pensamiento de Ockham, en “Ockham y

el problema de la verdad”, de un modo claro y accesible. La serie de autores que se presentan en esta segunda sección configura un buen ejemplo, como ya se dijo anteriormente, de re-construir esa historia de la articulación de la historia misma de la verdad, lo que a la vez ayuda a observar lo contingente, lo accidental, lo casual de dicha construcción. Con esto no se pretende relativizar el concepto mismo de *verdad*, sino hacer hincapié en su recorrido y transformación. En este caso, se dispone de un eje central, Anselmo de Canterbury, al que podemos ir aproximando y distanciando, uniendo y apartando, las propuestas que se presentan en estos artículos finales y que tienen como función arropar la traducción, tarea que consigue de manera más que satisfactoria. Se echa en falta que tender esos puentes entre autores tratados y Anselmo no haya sido hecho de manera más explícita y con mayor insistencia por parte de los autores de los artículos. Aun así, lo que el lector —tanto el especializado como el que solo está familiarizado de manera superficial con nociones centrales— encuentra en este volumen es no solamente una traducción solvente y accesible a un texto fundamental sobre una noción central para el pensamiento, sino también una serie de estudios que apoyan la lectura de este, tanto desde un punto de vista sistemático como histórico.

Para una época, nuestra época, en la que se habla tanto de verdad, de posverdad, puede que sea un ejercicio de gran valor —a pesar de lo aparentemente anacrónico del ejercicio— la vuelta a la pregunta por la verdad a través la lectura de los clásicos, en especial de aquellos de los que se puede afirmar de un modo innegable que han desempeñado un papel decisivo en la configuración de nuestra propia noción de *verdad*.